## SANTIAGO, 12 ENERO 2023

## RESOLUCIO 068 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) y e) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta Nº 01166 de 2010; la Resolución Exenta Nº 04884 de 1997; la Resolución Exenta N° 0886 de 2022 el correo electrónico de fecha 10 de enero de 2023 de la Jefe de Gabinete; y

### **CONSIDERANDO:**

- Que, por Resolución Exenta Nº 0886 de 14 de abril de 2022 se renovaron las asignaciones de los Directores de Centros por Facultad para el año 2022, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.
- Que, se tiene presente lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 de la Resolución Exenta Nº01166 de 2010 que aprueba el Reglamento General de Facultades, y lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la Resolución Exenta N°04884 de 1997 que aprueba el Reglamento que Fija Procedimientos de Nombramientos de Decanos, Directores y Otros Académicos de Organismos Dependientes de las Facultades de la Universidad Tecnológica Metropolitana, y sus modificaciones.
- Que, el correo electrónico de fecha 10 de enero de 2022 de la Jefa de Gabinete dirigido al Director Jurídico, y por instrucciones de la Rectora solicita el 3. de Rectoría, Jurídico, y nombramiento del Director de Centro de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social desde el 16 de enero y hasta el 31 de diciembre del presente año.
- Que, así las cosas, el correo electrónico de fecha 10 de enero de 2023 de la Jefa de Gabinete de Rectoría, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

#### RESUEL VO:

- Asignase, a contar del 16 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 ambas fechas inclusive, las asignaciones de funciones como Directora de Centro de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social a doña MARÍA DEL PILAR CORREA SILVA.
- II. De conformidad con lo dispuesto en la letra I) del artículo 61 de la Ley Nº 18.834, los citados Directores de verán rendir fianzas.
- Páquense, a contar de igual fecha las asignaciones de Director a que se refiere el III. punto I del Decreto N°80 de 1998, si corresponde.
  - El señor Carlos Rojas Ríos terminó sus funciones como Director de Centros de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social el 31 de diciembre de 2023.

### Registrese y Comuniquese,

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Mario Ernesto Torres Alcayaga Torres Fecha: 2023.01.16 Alcayaga 10:52:34 -03'00'

MARISOL Firmado digitalmente por PAMELA MARISOL PAMELA DURAN DURAN SANTIS Fecha: 2023.01.16 SANTIS 10:28:31 -03'00'

# **DISTRIBUCIÓN:**

Vicerrectoría Académica Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión Vicerrectoría de Investigación y Postgrado Vicerrectoría de Administración y Finanzas Secretaría General Contraloría Interna Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales Gabinete de Rectoría Dirección Jurídica Dirección General de Docencia Subdirección de Docencia Dirección de Administración Dirección de Finanzas Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas

Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social

Centro Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA **METROPOLITANA DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO** 

**PCT** 

PCT/meil.

Interesada/os